

FLAGLER SCHOOLS

2024-2025

PAQUETE DE INSCRIPCIÓN EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS, MEDIAS Y SECUNDARIAS



Escuelas de nivel secundario

- _____ Flagler-Palm Coast High School
- _____ Matanzas High School

Escuelas de nivel medio

- _____ Buddy Taylor Middle School
- _____ Indian Trails Middle School

Escuelas de nivel primario

- _____ Belle Terre Elementary School
- _____ Bunnell Elementary School
- _____ Old Kings Elementary School
- _____ Rymfire Elementary School
- _____ Wadsworth Elementary School

Escuela virtual

- _____ i-Flagler (consulte <https://www.iflagler.org/> para conocer la fecha de cierre)
<http://www.flaglerschools.com>

NOTA: El padre/madre/tutor debe tener una identificación con fotografía/licencia de conducir actuales Y constancia de domicilio actual para el registro.

Información de Emergencia Para el año escolar

Por favor imprimir

Nombre del/de _____ Fecha de
la alumno(a) _____ Nacimiento _____ Género _____ Grado _____

Familiar n.º 1:

Nombre del tutor principal _____ Relación _____
Numero de contacto principal _____ Número de contacto secundario _____
Dirección de correo electrónico principal _____
Nombre del tutor secundario _____ Relación _____
Numero de contacto principal _____ Número de contacto secundario _____
Dirección de correo electrónico principal _____
Dirección de residencia _____
Dirección postal si es diferente _____

Familiar n.º 2:

Nombre del tutor principal _____ Relación _____
Numero de contacto principal _____ Número de contacto secundario _____
Dirección de correo electrónico principal _____
Nombre del tutor secundario _____ Relación _____
Numero de contacto principal _____ Número de contacto secundario _____
Dirección de correo electrónico principal _____
Dirección de residencia _____
Dirección postal si es diferente _____

Documentación de la custodia: es responsabilidad del padre/de la madre/del tutor dar a la escuela la documentación más actualizada sobre custodia/tiempo compartido. La escuela solo implementará los términos del acuerdo. No es responsabilidad de la escuela determinar el significado de los documentos. Si hay alguna pregunta sobre cuestiones de la custodia o el padre/la madre/el tutor no está de acuerdo con la documentación de custodia, deberá buscar consulta legal externa. Si es necesario hacer cambios, estos deberán comunicarse con el distrito una vez que el tribunal modifique la orden.

Si el padre/la madre vivía en otro estado cuando se tomaron las determinaciones de custodia, debe hacer que un tribunal de Florida valide la orden para que el distrito implemente los términos del acuerdo de custodia/tiempo compartido. (Nota: El padre/la madre/el tutor debe tener una identificación con foto). Todos los documentos legales/de la custodia deben estar archivados en la escuela de la inscripción para ser válidos.

Si hay documentación sobre la custodia, debe estar archivada en la escuela de la inscripción.

- Sí, entiendo y presentaré los documentos de custodia necesarios en la escuela de la inscripción.
 No, no hay documentos de custodia para este(a) alumno(a).

Contactos de emergencia: para poder sacar a un(a) alumno(a) de la escuela, ya sea que usted es el padre/la madre/el tutor o el contacto de emergencia, debe presentar su identificación con foto para poder verificarla. Los(as) alumnos(as) solo pueden quedar bajo el cuidado de su padre/madre/tutor y contacto de emergencia mayores de 18 años.

Nombre _____ Número de teléfono _____ Relación _____
Nombre _____ Número de teléfono _____ Relación _____
Nombre _____ Número de teléfono _____ Relación _____

Detalle los hermanos inscritos en escuelas de Flagler:

Nombre (nombre y apellido) _____ Escuela _____ Grado _____
Nombre (nombre y apellido) _____ Escuela _____ Grado _____
Nombre (nombre y apellido) _____ Escuela _____ Grado _____

Nombre del padre/madre (letra de imprenta) _____

Firma del padre/madre Fecha _____

2024-2025 Información de residencia/situación de vivienda del/de la alumno(a)

Esta encuesta tiene como fin tratar los requisitos de la Ley “Que ningún niño se quede atrás” (No Child Left Behind Act): Artículo IX (Title IX)/Parte C y Artículo I (Title I)/Parte C. Las respuestas a las preguntas que figuran abajo nos ayudarán a determinar si el/la alumno(a) puede calificar para recibir servicios de apoyo educativo adicionales. **COMPLETAR CON LETRA DE MOLDE. COMPLETAR UNO POR FAMILIA.**

Nombre del/de la/los alumno(a)(s) que debe(n) inscribirse:

Nombre del/de la alumno(a)	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela

Enumere todos los otros niños/jóvenes en su grupo familiar (incluyendo a los niños de PK) que se inscriben en las escuelas de Flagler o que no están inscritos en la escuela:

Nombre del/de la alumno(a)	Fecha de nacimiento	Grado	Escuela

Nombre del padre/madre/tutor legal (en letra de molde): _____

Nombre del/de la cuidador(a) y relación con el/la alumno(a) (en letra de molde): _____

Nombre del/de la alumno(a) (si se trata de un(a) joven no acompañado(a) y sin hogar): _____

Dirección (ubicación de la casa): _____

Tiempo de permanencia en esta dirección: _____ Número de contacto principal: _____

Dirección para recibir correspondencia: _____

Dirección anterior: _____

Tilde o marque con una "X" la casilla correspondiente para responder "Sí" o "No"	SÍ	NO	CÓDIGO
1. Mi familia vive en albergues de emergencia o temporales o en casilla rodante de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (Federal Emergency Management Agency (FEMA)).			A
2. Mi familia comparte la casa de otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o a una razón similar. El/la alumno(a) comparte la habitación.			B
3. Mi familia vive en un vehículo, en un parque, en un parque de remolques o en un campamento debido a la falta de alojamiento alternativo adecuado, en espacios públicos, edificios abandonados, viviendas de calidad inferior, autobuses o estaciones de trenes, en lugares públicos o privados que no están diseñados, o no se utilizan normalmente como alojamientos habituales para que los seres humanos duerman ni como entornos similares.			D
4. Mi familia vive en un hotel o motel.			E

***Si marcó "Sí" en alguna de las preguntas de arriba, indique la causa poniendo una "X" en la casilla correspondiente.**

- Ejecución hipotecaria (M) Catástrofe natural: inundación (F) Catástrofe natural: huracán (H)
 Catástrofe natural: tormenta tropical (S) Catástrofe natural: tornado (T) Catástrofe natural: fuego o incendio (W)
 Catástrofe causada por el hombre (grave) (D) Catástrofe natural: terremoto (E) Pandemia (P)
 Otros, p. ej., falta de vivienda asequible, pobreza de larga duración, desempleo o subempleo, falta de atención médica asequible, enfermedad mental, violencia doméstica, desahucio forzoso, etc. (O)

Tilde o marque con una "X" la casilla correspondiente para responder "Sí" o "No"	Sí	No	CÓDIGO
El/la/los alumno(a)(s) que se inscribe(n) <u>vive(n)</u> con el padre/madre/tutor legal.			Sí o No
El/la/los alumno(a)(s) que se inscribe(n) <u>no vive(n)</u> con el padre/madre/tutor legal.			Sí o No

Su hijo(a) tiene ciertos derechos o protecciones educativas en virtud de la Ley McKinney-Vento sobre Educación para Personas sin Hogar. Los derechos son los siguientes:

- Inscribirse inmediatamente y asistir a las clases sin llevar el historial médico y escolar.
- Recibir los mismos programas y servicios especiales, si son necesarios, que se proveen a todos los demás niños atendidos en estos programas.
- Recibir el transporte a la escuela como cualquier otro niño de su zona escolar.
- Solicitar la inscripción en la escuela donde vive o en la escuela a la que asistía cuando estaba alojado permanentemente (escuela de origen). Si solicita que su hijo(a) asista a la escuela de origen, el administrador escolar determinará si es lo mejor para el/la niño(a).
- Si solicita la inscripción en la escuela de origen y la escuela determina que NO es lo mejor para el/la niño(a), la escuela debe dar una explicación por escrito. Usted tiene derecho a apelar la decisión por escrito a la persona de enlace del distrito persona de enlace del distrito de Familias en Transición (Families in Transition (FIT)).

La presentación de un registro falso o la falsificación de registros es un delito según la Sección 37.10 del Código Penal, y la inscripción del/de la niño(a) con documentos falsos somete a la persona a la responsabilidad de la matrícula u otros costes. TEC Sec. 25.002(3)(d).

Firma del padre/madre/tutor legal: _____ Fecha _____

Firma del/de la cuidador(a): _____ Fecha _____

Firma del/de la joven no acompañado(a), sin hogar: _____ Fecha _____

School Personnel Use Only

Initial Residency (McKinney-Vento Checklist must be completed)

Recertification Residency (no gaps between school years):

Recertified by Phone

Recertified by Office/School

Recertified by Mail

Staff Name & Title: _____ Date: _____

FIT District Liaison Signature: _____ Date: _____

Formulario de autorización del cuidador de Flagler Escuelas

Este formulario es necesario solo si el estudiante reside con alguien que no sea el padre o tutor por orden judicial.

Este formulario está destinado a abordar la Sección 724 (g) de la Ley McKinney-Vento de Educación para Desamparados de 2001 (MVA) de la Ley McKinney-Vento, según enmendada por la ESSA (Pub. L. 114-95), el requisito de que los niños sin hogar tengan acceso a la educación y otros servicios. La MVA establece específicamente que se deben eliminar las barreras a la inscripción. En algunos casos, un estudiante puede ser considerado sin hogar si no reside con su padre o tutor; sin embargo, este hecho no anula el derecho del estudiante a recibir una educación pública apropiada y gratuita. Este formulario autoriza a un adulto (no padre / tutor) para servir como contacto adultopara un joven sin hogar. Esto cubre la inscripción, la asistencia y el contacto de emergencia médica.

Instrucciones: Complete este formulario para un estudiante que se presente para la inscripción mientras no está bajo lacustodia física de un padre o tutor.

- Para autorizar la inscripción en la escuela de un menor, complete los puntos 1 al 4 y firme el formulario.
- Para autorizar la inscripción y la atención médica relacionada con la escuela, complete todos loselementos y firme el formulario.

Tengo 18 años de edad o más y he aceptado desempeñar el papel de cuidador del estudiante nombrado a continuación que vive en mihogar,

Estudiante:

1. Nombre del estudiante: _____
2. Fecha de nacimiento del estudiante: _____
3. La escuela: _____

Cuidador:

4. Nombre del cuidador (adulto dando autorización): _____
5. Fecha de nacimiento del cuidador: _____ El número telefónico: _____
6. Licencia de conducir o número de tarjeta de identificación: _____
7. Direccionde casa: _____ Laciudad: _____ Estado: _____
El código de zip: _____
8. Marque uno o ambos (por ejemplo, si se avisó a uno de los padres y no se pudo localizar al otro):
_____ He informado a los padres u otra persona que tenga la custodia legal del menor sobre mi intención de autorizar la atención médica y no he recibido ninguna objeción.
_____ No puedo comunicarme con los padres o tutores legales en este momento para notificarles de mi autorización prevista.
9. Declaro bajo pena de perjurio bajo la ley de Florida que la información anterior es verdadera y correcta.
10. Firma del cuidador: _____ Fecha: _____

Derechos Del Cuidador

- El distrito debe designar al enlace de educación para personas sin hogar. Asegúrese de que cada registrador de la escuela sepa quién es esta persona para que puedan trabajar con el estudiante. El enlace será:
 - Ayudar al estudiante a elegir e inscribirse en una escuela.
 - Ayudar con el transporte
 - Ayudar a garantizar que los estudiantes reciban servicios como los programas Head Start; referencias a servicios de salud, odontología, salud mental y abuso de sustancias, servicios de vivienda y otros servicios apropiados
 - Proporcionar una lista de proveedores de servicios legales y de defensa en el área que pueden brindar asistencia adicional durante cualquier parte del proceso.
 - Determinar si se necesita un padre sustituto educativo

- Responsabilidades de la escuela de inscripción:
 - Debe comunicarse de inmediato con la última escuela a la que asistió el estudiante sin hogar para obtener registros académicos o de otro tipo relevantes y debe proporcionar el crédito apropiado por el trabajo de curso completo o parcial completado satisfactoriamente.
 - El estudiante que necesite vacunas u otros registros de salud, debe referir inmediatamente al padre, tutor o joven no acompañado al enlace que ayudará a obtener las vacunas, exámenes u otros registros de salud requeridos.
 - Los registros deben mantenerse y mantenerse para que estén disponibles de manera oportuna si el estudiante ingresa a una nueva escuela o distrito.
 - Pídale al cuidador que complete un formulario de autorización de cuidador: este formulario autoriza al cuidador a:
 - Matricular al estudiante sin hogar
 - Servir como contacto adulto para el estudiante sin hogar.
 - Ser notificado de asistencia
 - Servir como contacto de emergencia médica.

- El formulario de autorización del cuidador no
 - Permitir que el cuidador tome decisiones educativas por el estudiante.
 - Permitir que el cuidador tenga acceso a las calificaciones de los estudiantes, la disciplina u otros problemas que puedan requerir un padre sustituto educativo o el nombramiento de un tutor ad litem.